

Bases legales

Sorteo ruta náutica A-02velas

Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este concurso es la compañía Atelier Gráfica Visual S.L. (en adelante “Atelier”), editora del periódico digital de turismo TUR 43, con domicilio social en Ronda de Outeiro, 64 1º D, 15009 (A Coruña) y C.I.F. número B70142179.

Período promocional y ámbito de aplicación

El plazo de la promoción se iniciará el día 03/06/2021 a las 00:00 y finalizará el 17/06/2021, a las 23:59. Sólo tendrá lugar a través de la propia página web del periódico TUR 43 (www.tur43.es) y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

Pueden participar de forma gratuita y voluntaria los residentes en España, mayores de 18 años, que cumplan la mecánica del sorteo expuesta en este documento.

No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de Atelier ni colaboradores directos que hayan intervenido en la promoción y organización del sorteo. Si se produjera tal circunstancia, Atelier descartará de forma automática estas participaciones.

Mecánica, modo de participación y selección de ganadores

El presente sorteo premiará a uno de los suscriptores de TUR 43, es decir, a uno de los inscritos en la newsletter del periódico.

Durante el período promocional, las personas que deseen participar deberán ser suscriptores de la newsletter de TUR 43. Para ello, en caso de no haberlo hecho previamente, deberán cumplimentar el formulario creado al efecto en la portada del periódico o bien en el formulario incrustado en la entrada del sorteo.

Una vez finalizado el período promocional, el día 17/06/2021, a las 23:59, se procederá al sorteo del premio entre todos los suscritos presentes en la base de datos de TUR 43 a través de la herramienta AppSorteos (<https://app-sorteos.com/>). Además de la persona ganadora se seleccionarán dos suplentes para evitar que el premio quede desierto.

Requisitos y gestión de datos personales

Únicamente serán objeto de participación los suscritos a la newsletter de TUR 43. Los datos recolectados, tal y como se informa a los suscriptores, son tratados por Atelier Gráfica Visual, S.L. con la finalidad de gestionar la relación con los usuarios mediante acciones de marketing: envíos publicitarios, regalos promocionales, etc. Se conservarán los datos en tanto en cuanto no revoque su consentimiento, el cual constituye la base jurídica del tratamiento. Podrán acceder a sus datos personales, rectificarlos y, en ocasiones, limitar su tratamiento, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, mediante correo electrónico, o escribiendo a la dirección Ronda de Outeiro 64, 1ºD 15009, A Coruña.

Comunicación de los ganadores

La comunicación oficial de los ganadores se realizará en los 5 días laborables siguientes al fin de la promoción de forma privada mediante mensaje al correo que figure en la base de datos.

Los ganadores contarán con 5 días laborables a partir de la fecha de notificación de la resolución del concurso para contestar. En el caso de que los ganadores no contesten dentro de esos 5 días siguientes a la comunicación, Atelier se reserva la facultad de nombrar nuevo ganador, siendo este el primer suplente seleccionado por sorteo. En caso de que dicho nuevo ganador tampoco conteste en el plazo de 5 días, Atelier podrá declarar desierto el premio.

Atelier no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o contienen errores.

Premio

Por cortesía de A-02velas, el ganador conseguirá una ruta náutica para dos personas por la reserva de la biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo.

El premio tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2021 y siempre bajo disponibilidad y de acuerdo a las condiciones meteorológicas.

Fraude

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Atelier se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Atelier se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

El no cumplimiento de las condiciones aquí descritas legitimará a Atelier a tomar las medidas pertinentes.

Responsabilidad

Atelier no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, a Internet, o a la situación sanitaria que pueda afectar al desarrollo del sorteo, así como al disfrute del premio.

Atelier no será responsable de los servicios que entidades asociadas presten al ganador como consecuencia del premio entregado y se exime de toda responsabilidad ante posibles incidencias, retrasos o faltas que pudiesen producirse en la entrega o desarrollo del premio, correspondiendo tal responsabilidad al proveedor del mismo.

Aceptación de las bases

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, quedará Atelier liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.